

para concluir con los pagos, y se excluirá de manera inmediata de la calificación "E" de la central de riesgos, rehabilitando a la vida crediticia a los deudores; indicó Diego Martínez presidente del directorio del BCE.

El BCE, registra que el 54% de deudores de la banca cerrada no han pagado ni un solo centavo. El total de deudas vigentes es de 7.539 cuyo monto asciende a 4.800 millones de dólares, la mitad de ese monto corresponden a intereses de mora, razón que hace la deuda incobrable e impagable a la vez. Del total de deudas existentes que quedan excluidas de la renegociación son 2.558 operaciones vinculadas que ascienden a 2.388,8 millones de dólares. Las operaciones a renegociar son 4.968 que ascienden a 2.429,9 millones de dólares, las cuales al aplicar un interés del 8,2% se reducirán a 1.200,35 millones indicó Martínez.

La renegociación de la deuda a 8,2%, propuesta por BCE no tiene el respaldo de los deudores de la buena fe, quienes solicitaron revisar dicha propuesta a Martínez, quien dijo que lo van a realizar en una discusión interna. "El tema del plazo es algo que se debe considerar y el de los pagos también. Hay personas que ya han hecho pagos importantes que ya sus deudas prácticamente desaparecería, entonces todo aquí no está en análisis", sostuvo el director del BCE.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA AEMPUYO S.A..**

La compañía COMPAÑIA AEMPUYO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario SEGUNDO del Cantón PASTAZA, el 12 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.13.506

1.- DOMICILIO: Cantón PASTAZA,
provincia de PASTAZA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00
Número de Acciones 84 Valor US\$ 10,00;
Capital Autorizado: US\$ 1.680,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN,
COMPRA, VENTA, Y DISTRIBUCIÓN DE
TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,
EN ESTADO NATURAL, SEMI- ELABORADOS
O ELABORADOS, PARA EL CONSUMO
HUMANO O ANIMAL,....

Ambato, 24 SET. 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
DE AMBATO

[Firma manuscrita]